

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00332 00
ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	EMMA DEL CARMEN MONTES BETANCUR
ASUNTO:	Traslado excepciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 510 del Código de Procedimiento Civil se da traslado al ejecutante por el termino de diez (10) días de las excepciones propuestas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **13 DE MARZO DE 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria